



Obra social del Personal Administrativo y Técnico
de la Construcción y Afines
Registro Nacional de Obras Sociales Nº 10530/9

Buenos Aires, 06 de Octubre de 2022

Asociación de Clínicas de Neuquén
Colegio Médico de Neuquén

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de poder flexibilizar las normas y pautas de atención a nuestros beneficiarios.

Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica, hemos decidido prescindir de la presentación de los bonos para las consultas y/o prácticas de la Obra Social.

Las prescripciones que surjan de dicha atención, podrán realizarse en recetas particulares o institucionales, como así también las habituales de la Obra Social. Será suficiente para la atención la presentación del carnet vigente.

Atentamente.



Dr. Jorge Fernández Funes
Director Médico
O.S.P.A.T.C.A.